

PASO 4 - FOVISSSTE

¿Qué hacer?

Tramitar: Devolución del Fondo de la Vivienda. (5%)
Teléfono: 018003684 783

www.gob.mx/fovissste

NOTA: El trámite de la devolución procede, si los trabajadores laboraron entre el período correspondiente del 01/09/1972 al 31/12/1992.

¿En qué lugar?

OFICINA CENTRAL: Miguel Noreña No.28 Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900 Ciudad de México.

ZONA PONIENTE: Cto. Interior Mtro. José Vasconcelos #221 Col. San Miguel Chapultepec II Sección C.P. 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México.

ZONA SUR: Av. San Fernando No. 15 esq. Callejón Tetitla, Col. Toriello Guerra C.P. 14050, Alcaldía. Tlalpan Ciudad de México.

ESTADO DE MÉXICO: Antonio Manuel Rivera No. 19 P.B. entre Gustavo Baez y Roberto Fultón a una cuadra del Hospital del IMSS Clínica 72 Col. Fracc. Parque Industrial C.P. 54030 Tlanepantla de Baz, México.

¿Qué se obtiene?

- Devolución del importe acumulado en el Fondo de la Vivienda.
- Constancia de no Adeudo al FOVISSSTE.

¿Con qué requisitos?

1. Original de la Hoja Especial para FOVISSSTE
2. Original y dos copias de la Concesión de Pensión del ISSSTE.
3. Original y copia de la credencial para votar expedida por el IFE-INE (del titular o de sus beneficiarios). Cédula profesional, Cartilla Militar.
4. Copia de la C.U.R.P actualizada.
5. Copia del RFC (emitido por el SAT) actualizado.
6. Copia del estado de cuenta o impresión de pantalla, que debe contener nombre del titular, No. de cuenta y CLABE interbancaria. En caso de ser Banamex ocultar lo 3 dígitos de seguridad.

PASO 5 - TRAMITE ANTE EL AFORE

¿Qué hacer?

Tramitar:

- Devolución de aportaciones (SAR).

¿En qué lugar?

- En cualquier oficina de PENSIONISSSTE.

www.pensionissste.gob.mx

SARTEL: 55-1328-5000 (Opción 2)

En caso de estar con PENSIONISSSTE, son ellos los que le darán indicaciones.

Nota: Si no conoce en que AFORE se encuentra registrado, favor de consultar el siguiente enlace:

www.e-sar.com.mx/PortalEsarpublicconsultaAforeInicio.do

¿Qué se obtiene?

- Retiro de las aportaciones efectuadas en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

¿Con qué requisitos?

1. Copia de la Concesión de Pensión emitida por el ISSSTE.
2. Original y dos copias de la identificación vigente (IFE-INE o pasaporte).
3. Último estado de cuenta o resumen de saldos del Afore.
4. Estado de cuenta bancario a nombre del trabajador o impresión de pantalla, que debe contener nombre del titular, No.5 de cuenta y CLABE interbancaria.
5. Dos copias del comprobante de domicilio no mayor a tres meses con código postal (agua, luz, teléfono o predial).
6. Dos referencias personales mayores de edad (Presentando de ambos copia de la C.U.R.P. y número telefónico).

www.sntconade.com

Todos los tramites son gratuitos



**SINDICATO NACIONAL DE
TRABAJADORES DE LA
CONADE**

**SECRETARIA DE PENSIONES,
JUBILACIONES E INDEMNIZACIONES**

Trámites de Jubilación

(DÉCIMO TRANSITORIO)



**Conoce los requisitos y trámites
para obtener la pensión ante el
ISSSTE**

PASO 1 - SECRETARÍA DE PENSIONES, JUBILACIONES E INDEMNIZACIONES

¿Qué hacer?

 **Solicitar licencia prejubilatoria**

¿Qué es?

Es una prestación que tiene el personal de base, al servicio del estado, y con fundamento en la cláusula 23 de nuestro contrato colectivo de trabajo vigente. La cual consta de un periodo de 3 meses con goce de sueldo, en el cual el trabajador podrá iniciar sus trámites de jubilación.

 **Solicitar Hoja Única de Servicios (HUS)**

¿Qué es?

Es el documento oficial que acredita el historial laboral del trabajador(a) en la institución, en cumplimiento a lo establecido por la normatividad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

¿En qué lugar?

- Sindicato Nacional de Trabajadores de la CONADE, Av. Añil s/n Puerta 15, Granjas México, 08400 Ciudad de México, CDMX. Secretaria de Pensiones, Jubilaciones e Indemnizaciones.
- Juan de la Rosa - Cel. 55-31-47-82-84
- Al correo sntconade@gmail.com
- Sitio del SNTCONADE <https://sntconade.com/>

¿Con qué requisitos?

- Última Hoja de Servicios (si cuenta con la misma).
- RFC (Cédula de Identificación Fiscal)
- CURP
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- IFE o INE (Con la misma dirección del comprobante de domicilio)
- Historial de Cotizaciones ante el ISSSTE (SINAVID)
- Recibos de Nomina (Si cuenta con los mismos)



Todos los tramites son gratuitos

PASO 2 - SEGURO DE RETIRO. ASEGURADORA ATLAS

¿Qué hacer?

 Seguro de Retiro correo de contacto:
retiroapf@segurosatlas.com.mx
Número de Póliza LNP-001/2022

¿En qué lugar?

- Visitar el siguiente sitio para conocer las oficinas:

<https://sntconade.com/formatos LISTADO DE OFICINAS SEGUROS ATLAS>

¿Qué se obtiene?

- Importe del Seguro de Retiro.

Visitar el siguiente enlace para conocer las Condiciones Generales de la Aseguradora Atlas:

<https://sntconade.com/formatos CONDICIONES GENERALES SEGUROS ATLAS>

¿Con qué requisitos?

Visitar el siguiente enlace

<https://sntconade.com/formatos SEGURO RETIRO PERSONAL SECRETARIAS>

Descargar los formatos en:

<https://sntconade.com/formatos>

PASO 3 - TRAMITE PARA OBTENER LA PENSIÓN ANTE EL ISSSTE

¿Qué hacer?

Tramitar: Pensión ante el ISSSTE, se recomienda consultar y descargar el expediente electrónico del trabajador(a), revisar enlace:

<https://oficinavirtual.issste.gob.mx/>

¿En qué lugar?

Delegación del ISSSTE que le corresponda de acuerdo a su código postal, (con los 2 primeros dígitos).

<https://sntconade.com/formatos ISSSTE OFICINAS>

PASO 3 - TRÁMITE PARA OBTENER LA PENSIÓN ANTE EL ISSSTE

¿Qué se obtiene?

- Concesión de Pensión del ISSSTE.
- Credencial de pensionado(a).

¿Con qué requisitos?

1. Original y copia de la Hoja Única de Servicios.
2. Copia del último comprobante de percepciones y descuentos de las plazas activas de las plazas vigentes al hacer la solicitud (Talón de pago o CFDI).
3. Dos fotografías tamaño infantil a color, mate, para el trámite de la credencial de pensionado.
4. Copia de la C.U.R.P. actualizada.
5. RFC (emitido por el SAT) actualizado.
6. Copia del Acta de Nacimiento legible sin tachaduras ni enmendaduras.

Además, presentar los siguientes documentos con una vigencia de no mayor a tres meses.

1. Copia del comprobante de domicilio con código postal (agua, luz, teléfono o predial).
2. Copia del último estado de cuenta o impresión de pantalla, que debe contener nombre del titular, No. de cuenta y CLABE interbancaria, (BBVA, BANAMEX, BANORTE, SANTANDER y/o HSBC). En caso de que la cuenta este en BANAMEX, copia de la tarjeta bancaria por ambos lados. (Ocultar los 3 dígitos de seguridad)
3. Original y copia de la identificación oficial vigente. (IFE-INE, pasaporte o cédula profesional).
4. Copia de la Constancia de no adeudo de préstamo ante el ISSSTE (Solo en caso de tener préstamo)